



DECRETO ALCALDICIO N° 1058
AUTORIZA ADQUISICION 6 SEÑALETICAS
TRANSITO.
REQUINOA, 25 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 18 de fecha 25.04.2014, del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que se requiere efectuar adquisición de 6 letreros en latón galvanizado, cuyo valor total asciende a \$ 119.952 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE confección de 6 letreros en latón galvanizado más grafica adhesiva, al proveedor APChile, Servicios Publicitarios, Sra. Cristina Guerrero Cisterna E.I.R.L., Rut 76.257.909-k, por un monto total de \$ 119.952 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 3 letreros No botar basura, los que serán ubicados en los siguientes lugares: Rincón de Abra, camino antes de entrar a Villa María y Villa María.
- 2 letreros sector Pimpinela que indique presencia de animales en la vía pública.
- 1 letrero Prohibición de estacionar y detenerse frente a domicilio ubicado en calle Comercio N° 0101.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.006.001.001 "Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE